



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.17 del 19 de mayo de 2011

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 7

| <u>LUGAR</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA DE FIN</u> |
|---|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias | Jueves 19 de mayo de 2011 | 8:00 a.m. | 12:05 p.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>ASISTIÓ</u> |
|---|-----------------------------|----------------|
| Presidente | Vicente Perrián Petro | X |
| Vicerrector Académico (e) | Iván Núñez Orozco | X |
| Vicerrectora Administrativo | Emiro Arrieta Cerro | X |
| Representante de los Decanos | Wilson Cadrazco Parra | X |
| Representante de los Directores de Programa | Libardo Mejía Turizo | X |
| Representante de los Docentes | Melba Vertel Morinsón | X |
| Representante de los Estudiantes | Yordano Paternina Alquerque | X |
| Secretaria General | Jeiny Emiliani Ruíz | X |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.14 y 15 de 2011.
3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas período 01 de 2011.
4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Economía.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se adopta el plan de estudios del doctorado en Ciencias Físicas ofrecido por la Red-SUE Caribe".
6. Estudio y aval de la solicitud para la participación del docente Adolfo Arrieta Carrascal en el 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.
7. Estudio y aval de la propuesta de modificación al Acuerdo No.05 de 2009: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo, y se deroga el Acuerdo No.09 de 2005".
8. Estudio y decisión de la Resolución: "Por medio de la cual se establece el reglamento interno de los Consejo de Facultad".
9. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del artículo 5, literal b, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Resolución No.06 de 2004.
10. Estudio y aval de la solicitud de convocatoria a concurso para proveer una plaza docente del Departamento de Biología y Química.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente dio la bienvenida al nuevo Vicerrector Administrativo de la Institución, el economista Emiro Arrieta Cerro, y lo enteró de las funciones y dinámica de trabajo del Consejo Académico, recalando que éste como máximo organismo académico de la Universidad toma determinaciones en pro de la academia. El nuevo Vicerrector Administrativo agradeció la bienvenida y expresó su comprometimiento con el desarrollo de la Institución.

Posteriormente, el Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo dos puntos, así: 4. Estudio y aprobación de la solicitud de modificación del plan de estudio del programa de Medicina. 5. Estudio y decisión de la propuesta de reglamentación del trabajo de grado para el programa de Medicina, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.14 y 15 de 2011.
3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas- período 01 de 2011.
4. Estudio y decisión de la propuesta de reglamentación del trabajo de grado para el programa de Medicina.
5. Estudio y aprobación de la solicitud de modificación al plan de estudios del programa de Medicina.
6. Estudio y decisión de la propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Economía.
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se adopta el plan de estudios del doctorado en Ciencias Físicas ofrecido por la Red-SUE Caribe".
8. Estudio y aval de la solicitud para la participación del docente Adolfo Arrieta Carrascal en el 4to Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.
9. Estudio y aval de la propuesta de modificación al Acuerdo No.05 de 2009: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta, de medio tiempo y tiempo completo y se deroga el Acuerdo No.09 de 2005".
10. Estudio y decisión de la Resolución: "Por medio de la cual se establece el reglamento interno de los Consejos de Facultad".
11. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del artículo 5, literal b, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Resolución No.06 de 2004.
12. Estudio y aval de la creación de una plaza docente para el Departamento de Biología y Química.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las actas No.14 y 15 de 2011.**Acta No.14**

Leída el Acta No.14 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

Acta No.15

Leída el Acta No.15 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas -período 01 de 2011.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente catedrática: Leslie Yuliet Bravo García, a quien se le aprobó un total de 8.25 horas, así: Sicología General, grupo 2, 3 horas teóricas, Desarrollo Humano, módulo en el programa de Regencia de Farmacia, 1,25 y Psicología General, en el programa de Profesionalización en Enfermería, 4 horas teóricas, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

4. Estudio y decisión de la propuesta de reglamentación del trabajo de grado para el programa de Medicina.

Se lee oficio recibido el 17 de abril de 2011, suscrito por *la Presidenta y la Secretaría del Comité Curricular del programa de Medicina*, por medio del cual manifiestan que: " El comité curricular del programa de Medicina en sesión ordinaria de abril 7 atendiendo la solicitud realizada en oficio C.A. 120 del 17 de marzo de 2011 dirigido a la jefatura del Programa y consideró incluir como modalidad de Trabajo de Grado las prácticas rotatorias (Internado), para lo cual el estudiante presentará un informe escrito de la rotación en la que se considere profundizar; el cual será socializado ante la comunidad académica.

La inclusión de esta modalidad no excluye que el estudiante decida realizar su Trabajo de Grado en otras



modalidades, descritas en la Resolución 013 de 2010, considerando que la Investigación en particular debe incentivarse en el Programa de Medicina, visionando la futura acreditación de calidad del mismo...".(sic). El Consejo Académico, luego de una amplia discusión sobre el tema, decidió delegar al Vicerrector Académico (e) para que presente una propuesta de modificación del artículo 106 del Acuerdo 01 de 2011 y de la Resolución 13 de 2008, en lo atinente al trabajo de grado para los estudiantes del programa de Medicina.

5. Estudio y aprobación de la solicitud de modificación del plan de estudio del programa de Medicina.

Se lee oficio recibido el 17 de abril de 2011, suscrito por *la Presidenta y la Secretaria del Comité Curricular del programa de Medicina*, por medio del cual manifiestan que: "...basados en la solicitud realizada por este organismo en oficio C.A.332-2010, ha efectuado un análisis de la solicitud, para la cual relaciona en documento adjunto la Programación de los créditos actuales y los Créditos proyectados.

Es importante tener en cuenta para la decisión final algunos aspectos debatidos al interior del Comité, que están relacionados con:

- Esperar la salida de la primera cohorte y estudiantes que ingresaron en febrero de 2007.
- Conocer los resultados evaluativos (Pruebas Saber Pro) de ese grupo de estudiantes.

El Comité recomienda analizar la decisión de disminuir el número de semanas teniendo en cuenta lo anterior. En caso de autorizarse se solicita el mejoramiento de los servicios de Biblioteca, Internet y Plan Padrino, dado que el cambio puede generar una mayor utilización de estos por parte de los Estudiantes.

Además es importante considerar que el Comité Curricular de cada uno de los Programas académicos de la Facultad Ciencias de la Salud adelanta un proceso de modificación curricular en cual generará algunos cambios en los Planes de estudio, propuestas que serán estudiadas al seno del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y remitidas a ese organismo para su aprobación final...".(sic). El Consejo Académico decidió recomendarle al Comité Curricular del programa de Medicina adecuen el contenido de las asignaturas del plan de estudios para que sean desarrolladas en 18 semanas, sin que ello vaya en desmedro de las competencias que deben adquirir los estudiantes.

En cuanto a los servicios de internet se decidió dejar en claro que la Universidad cuenta con un ancho de banda adecuado al servicio de estudiantes y docentes. En relación con los servicios de biblioteca, los libros con que ha de contar el programa deben ser solicitados de acuerdo con el uso que se requiera, y en lo atinente al Plan Padrino, en estos momentos se encuentra abierta la convocatoria de becas, y se espera aumentar la ampliación de cupos de almuerzos para cubrir un mayor número de estudiantes.

6. Estudio y decisión de la propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Economía.

Se lee comunicación recibida el 11 de mayo de 2010, suscrita por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que ese organismo recomendó realizar una modificación al plan de estudios del programa de Economía. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación presentada y recomendó corregir el número de créditos de la asignatura Metodología de la Investigación, el cual es de dos créditos, según directriz dada por este organismo.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se adopta el plan de estudios del doctorado en Ciencias Físicas ofrecido por la Red-SUE Caribe".

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se adopta el plan de estudios del doctorado en Ciencias Físicas ofrecido por la Red-SUE Caribe. Se adjunta documento. (**Anexo 3**). Expresó que esta propuesta es producto del análisis hecho sobre ese particular por el Comité Académico del SUE Caribe. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada sin modificación alguna.

8. Estudio y aval de la solicitud presentada por el docente de planta Adolfo Arrieta Carrascal para asistir al 4o Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.

La Secretaria General manifestó que en sesión del 5 de mayo de 2011, se leyó copia del oficio DEH-031,



recibido el 4 de mayo del año en curso, dirigido a la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades, suscrito por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, por medio del cual manifiesta que durante los días comprendidos entre el 29 de junio y el 2 de julio de 2011, se realizará en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, México, el 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica, en el cual presentará la ponencia titulada "EtnoEnglish: Trenzando Palabras y Proyecto de Vida". Por tal motivo, solicita se adelante el trámite ante las instancias pertinentes para la autorización de su participación en dicho evento. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias estudie la pertinencia de la solicitud contrastando la relación beneficio-costos. La Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CF-151 del 9 de mayo de 2011, informó que dicho organismo considera pertinente la participación del mencionado docente al referido evento desde la perspectiva del programa de Licenciatura de inglés y francés que se está tramitando. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud condicionada a que aún no se haya vencido el término de inscripción que se estableció para poder participar en dicho simposio.

9. Estudio y aval de la propuesta de modificación del Acuerdo No.15 de 2009: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta, de medio tiempo y tiempo completo y se deroga el Acuerdo No.09 de 2005".

Se lee correo electrónico recibido el 3 de mayo de 2011, enviado por el Vicerrector Académico (e), por medio del cual remite una propuesta de modificación de los artículos 7 y 14 del Acuerdo No.15 de 2009: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta, de medio tiempo y tiempo completo y se deroga el Acuerdo No.09 de 2005".

Posteriormente, el Vicerrector Académico (e) presentó la iniciativa y adujo que la modificación planteada se hace necesaria, pues se requiere actualizar el procedimiento establecido para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo, con el fin de garantizar la calidad académica y el mejoramiento continuo de la Universidad en el marco de políticas de cobertura, calidad y equidad. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico, luego de una amplia discusión sobre el tema decidió avalar la propuesta, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

La Representante de los Docentes se apartó de la decisión porque la propuesta no se ha socializado con los docentes y éstos tienen sus apreciaciones al respecto.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión porque, afirmó, desconocer la normatividad que rige el tema planteado.

10. Estudio y decisión de la Resolución: "Por medio de la cual se establece el reglamento interno de los Consejos de Facultad".

Se leen comunicaciones recibidas el 27 de octubre de 2010 y el 4 de mayo de 2011, remitidas por *las Secretarías de los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud y Educación y Ciencias*, respectivamente, por medio de las cuales presentan unas propuestas de reglamento interno de los Consejos de Facultad. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Decanos para que unifique una propuesta de reglamentación interna de los Consejos de Facultad con los Decanos y la entregue para que sea incluido en el próximo Consejo Académico Ordinario.

11. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del artículo 5, literal b, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Resolución No.06 de 2004.

Se lee oficio 018 recibido el 4 de mayo de 2011, remitido por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio del cual informa que ese organismo avaló la propuesta de modificación de la Resolución 06 de 2004 en su artículo 5 literal b numeral 1, 2,3 y 4 del programa de Fonoaudiología y decidió recomendar su aprobación. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada.



12. Estudio y aval de la solicitud de convocatoria a concurso para proveer una plaza docente del Departamento de Biología y Química.

Se lee oficio CE-152 recibido el 10 de mayo de 2011, remitido por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo solicita la gestión para la provisión de las plazas vacantes y la provisión de una plaza faltante en el área de Biotecnología Animal del Departamento de Biología y Química. El Consejo Académico revisó la planta de personal docente del programa de Biología y pudo evidenciar que en éste no existe ninguna plaza docente en el área de Biotecnología Animal.

13. Correspondencia.

- Se lee correo electrónico recibido el 11 de mayo de 2011, enviado por el *Vicerrector Académico*, por medio del cual adjunta la propuesta de diplomado en Gestión Curricular, diseñado por el Departamento de Educación y Humanidades, el cual será dirigido a administrativos académicos y docentes de la Universidad de Sucre. Se adjunta propuesta. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta y recomendó revisar el presupuesto planteado y ofrecerlo con carácter obligatorio para los miembros de los Comités Curriculares, Decanos y otros funcionarios que lo deseen. Será ofrecido en el período vacacional de los estudiantes, 8 horas diarias.
- Se lee oficio FEC-29 recibido el 13 de mayo de 2011, suscrito por la *Decana de la Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual remite los aportes de los docentes de dicha Facultad a la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992. El Consejo Académico la dio por recibida.

La Representante de los Docentes, afirmó, que a pesar de pertenecer a la mencionada Facultad no fue convocada por ningún medio para el análisis de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992.

- Se lee comunicación recibida el 13 de mayo de 2011, suscrita por el *Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola*, por medio de la cual manifiesta que en atención a la solicitud de autorización de matrícula académica al programa de Ingeniería Agrícola presentada por Milack Navarro Castillo, informa que éste debe cursar únicamente la asignatura Física II en el período 01 de 2011, ya que ha reprobado en tres oportunidades dicha asignatura. El Consejo Académico decidió aprobar la matrícula académica solicitada.
- Se lee comunicación recibida el 13 de mayo de 2011, suscrita por el docente de planta *Alfonso Eduardo Chaucañés Jácome*, por medio de la cual informa sobre unas "irregularidades Administrativas que interfieren la docencia" en los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola. El Consejo Académico decidió delegar al Comité de Convivencia Laboral para que se encargue del asunto.
- Se lee comunicaciones recibidas el 6, 16 y 17 de mayo de 2011, suscritas por los *Jefes de Departamento de Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas*, respectivamente, por medio de las cuales remiten los informes de las pruebas SABER PRO del año 2010. Se adjuntan informes. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico los dio por recibido.
- Se lee oficio VAc-44 recibido el 16 de mayo de 2011, suscrito por el *Vicerrector Académico*, por medio del cual manifiesta que en atención a la delegación que le hizo el Consejo Académico en sesiones del 7 y 8 de abril de 2010 para revisar la normatividad relacionada con los estudiantes de programas de posgrados que solicitan graduarse varios años después de haber culminado su plan de estudios, presentó sus consideraciones al respecto. El Consejo Académico las dio por recibidas.
- Se lee comunicación recibida el 16 de mayo de 2011, suscrita por *Oscar Castro Julio*, por medio de la cual solicita reingreso al programa de Tecnología en Obras Civiles, ofrecido en convenio con la Universidad Tecnológica de Colombia. Afirma que sólo le falta matricular el trabajo de grado y graduarse, pues realizó el diplomado en Gerencia y Control de Proyectos de Construcción. El Consejo Académico decidió recomendarle al peticionario adelantar los trámites pertinentes ante el Consejo de Facultad respectivo, pues las solicitudes de reingreso se cierran el 27 de mayo de 2011.
- Se lee comunicación recibida el 18 de mayo de 2011, suscrita por *Jaquelin García Domínguez*, por medio de la cual solicita se le autorice el reingreso en el programa de Tecnología en Regencia de



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.17 del 19 de mayo de 2011

Farmacia, pues por razones ajenas a su voluntad tuvo que retirarse del programa. El Consejo Académico decidió recomendarle a la peticionaria adelantar los trámites pertinentes ante el Consejo de Facultad respectivo, pues las solicitudes de reingreso se cierran el 27 de mayo de 2011.

- Se lee comunicación recibida el 17 de mayo de 2011, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió solicitar se reconsidere la contratación de los docentes Jairo César Laverde y María del Pilar Zuluaga como docentes de la tercera Cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, pues a pesar de no contar con formación de maestría cuentan con una formación de especialistas. Además, su sólida experiencia en los temas de los módulos para los cuales se proponen ha sido suficiente garantía para que el Consejo de Facultad los siga teniendo en cuenta en el desarrollo de dichos módulos, para lo cual se han amparado, además, en la excelente evaluación dada por los estudiantes. El Consejo Académico decidió aprobar la contratación de dichos docentes.
- Se lee comunicación recibida el 16 de mayo de 2011, suscrita por el joven *Jacinto López Salgado*, por medio de la cual presenta apelación contra la Resolución 011 de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual se decidió amonestarlo con la cancelación de matrícula del programa de Economía y la prohibición de renovación de la matrícula por un período académico consecutivo, correspondiente al segundo período académico de 2011. El Consejo Académico decidió delegar al Asesor Jurídico para que conceptúe sobre ese particular.

El Representante de los Estudiantes manifestó no estar de acuerdo con la sanción impuesta por el Consejo de Facultad porque considera que la sanción impuesta debe disminuir.

14. Propositiones y varios.

- El Presidente propuso exigirles a los Consejos de Facultad cumplan con la normatividad que establece el procedimiento para la aprobación de las cargas académicas, pues según ésta dichos organismos deben iniciar el proceso para la elaboración de las cargas a la novena semana de iniciado el semestre. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.

A las 12:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|---|----------------------------------|------------------------------|
| Aprobó las actas No.15 y 16 de 2011, | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |
| Aprobó las novedades a las cargas académicas del Departamento de Educación y Humanidades. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |
| Recomendó al Comité Curricular del programa de Medicina adecuen el contenido de las asignaturas del plan de estudios para que sean desarrolladas en 18 semanas, sin que ello vaya en desmedro de las competencias que deben adquirir los estudiantes. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |
| Aprobó la modificación del plan de estudios del programa de Economía presentado corrigiendo que la asignatura Metodología de la Investigación, según directriz de éste organismo es de dos créditos. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |
| Aprobó el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se adopta el plan de estudios del doctorado en Ciencias Físicas ofrecido por la Red-SUE Caribe. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |
| Avaló la participación del docente de planta Adolfo Arrieta Carrascal en el 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica, condicionada a que aún se haya vencido el término de inscripción que se estableció para poder participar en dicho evento. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.17 del 19 de mayo de 2011

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Avaló la propuesta de modificación del Acuerdo No.15 de 2009: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta, de medio tiempo y tiempo completo y se deroga el Acuerdo No.09 de 2005", y le recomendó al Consejo Superior su aprobación. | Secretaría General | 19 de mayo de 2011 |
| Aprobó la propuesta de modificación del artículo 5, literal b, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Resolución No.06 de 2004. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |
| Avaló ofrecer el diplomado en Gestión Curricular y advirtió que éste debe ser cursado, con carácter obligatorio, por los miembros de los Comités Curriculares, Decanos y otros funcionarios que lo deseen, lo que se hará durante el período vacacional de los estudiantes, 8 horas diarias. | Secretaría General | 23 de mayo de 2011 |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| <u>TAREA O COMPROMISO</u> | <u>RESPONSABLE</u> | <u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u> | <u>FECHA DE ENTREGA</u> |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|
| Presentar una propuesta de modificación del artículo 106 del Acuerdo 01 de 2011 y de la Resolución 13 de 2008, en lo atinente al trabajo de grado para los estudiantes del programa de Medicina. | Vicerrector Académico (e) | 23 de mayo de 2011 | |
| Unificar una propuesta de reglamento interno de los Consejos de Facultad con los Decanos y entregarla en el próximo Consejo Ordinario. | Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | 23 de mayo de 2011 | |

| <u>PRÓXIMA REUNIÓN</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u> |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------|
| | 2 de junio de 2011 | 8:00 a.m. | Sala de Juntas de la Rectoría |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIA</u> |
|---|---|
| NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO | NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ |
| FIRMA Original firmado por Vicente Periñán Petro | FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciséis (16) de junio de 2011.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ